

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2423-A
Fecha de Aprobación
28/09/2015
ROL S.I.I.
80-1, 80-2, 80-3, 80,4, 80-16, 80-17, 80-34, 80-35

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 6135 **S.U. 4716/2015** 31/03/2015
5687-5688-5689-5690-5691-5692-5693 17/11/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5693 de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION DE 8 LOTES para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: RICARDO WAGNER N° 2129, 2163A, 2163B, 2163C, 2177 Y 2199 Y LAS LUCIERNAGAS N° 5666 Y 5650
, localidad o loteo
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 4716/2015
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LAS LUCIERNAGAS S.A.	76.416.695-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS MÜLLER M. / ALBERTO DECOMBE B.	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARMSTRONG Y SILVA ARQUITECTOS LTDA.	77.207.670-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUSTO PASTOR SILVA BEIZA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE _____,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)		LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL	_____ ,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	98	620,00	Nº	103	600,00	Nº	PASAJE	168,75
Nº	99	620,00	Nº	1	232,75	Nº	////////	////////
Nº	100	620,00	Nº	2	161,00	Nº	////////	////////
Nº	102	800,00	Nº	3	237,50	TOTAL		4.060,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	4.060,00
--------------------------------	-----------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	X	NO
--	--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$	-----
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$	11.080
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	-----
SALDO A PAGAR				\$	11.080
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	FECHA:		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Lote Resultante	Dirección	Frente
A 4.060,00 m ²	AV. OSSA Nº 2176 LAS LUCIERNAGAS Nº 5650 RICARDO WAGNER Nº 2161	AV. OSSA: 31,00 metros LAS LUCIERNAGAS: 54,31 metros RICARDO WAGNER: 87,20 metros

*Deberá presentar en la Dirección de Obras una copia original del plano y Resolución de Aprobación de la Fusión con timbre del archivo en el Conservador de Bienes Raíces para ser adjuntado al expediente municipal.

CLE/MGA/CEM



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)